

Viernes 26 de diciembre de 2014, n. 249

Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

CIRCULAR N° 246-2014

Asunto: Reiteración de la circular N° 111-2003, sobre Deber de hacer saber al Tribunal de la Inspección Judicial, cuando exista denuncia contra personas servidoras judiciales en materia de Violencia Intrafamiliar.

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS QUE
CONOZCAN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión No. 94-14, celebrada el 28 de octubre de 2014, artículo L, acordó reiterarles la circular N° 111-2003, sobre Deber de hacer saber al Tribunal de la Inspección Judicial cuando exista denuncia contra personas servidoras judiciales en materia de Violencia Intrafamiliar, publicada en el Boletín Judicial N° 217 del 11 de noviembre del 2003, que indica:

El Consejo Superior en sesión N° 75-2003, celebrada el 7 de octubre del 2003, artículo LXXI, dispuso comunicarles que es su obligación comunicar al Tribunal de la Inspección Judicial, sobre las denuncias de violencia intrafamiliar que se presenten contra personas funcionarias del Poder Judicial, una vez que sea realizada la audiencia oral y confirmadas las medidas cautelares para que esta oficina inicie el procedimiento correspondiente.

San José, 13 de octubre del 2014.

Silvia Navarro Romanini,

1 vez.—Exento.—(IN2014084873)

Secretaria General